



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Transferencia  
del Conocimiento, Empleabilidad  
y Emprendimiento

**Resolución Provisional de 5 de abril de 2021 del Vicerrectorado de Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Jaén, por la que se publica la concesión de ayudas enmarcadas dentro de la Línea de actuación 1.3 del Plan Operativo de Apoyo a la Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad y Emprendimiento para el año 2021: Protección y comercialización de la innovación. Acción 8 (R1/L3, CT de 24 de marzo de 2021)**

Vistas las solicitudes presentadas a la convocatoria de la Línea de actuación 1.3 del Plan Operativo de Apoyo a la Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad y Emprendimiento para el 2021, publicada por Resolución de 2 de febrero de 2021, y tras realizarse su valoración por la Comisión de Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Jaén, reunida al efecto el día 24 de marzo de 2021, se hace pública la Resolución Provisional de concesión de las ayudas, según modalidad de Acción solicitada, a los siguientes beneficiarios/as (responsables):

**AYUDAS CONCEDIDAS ACCIÓN 8: Programa de protección y comercialización de los resultados de investigación**

Programa de protección y comercialización de los resultados de investigación		Importe concedido en cada apartado y suma total (€)				
N.I.F	N_REF	8.1 Fase de redacción y presentación de solicitud de protección <b>(de oficio)</b>	8.2 Fase elaboración prototipo, prueba concepto o mercado	8.3 Fase de internacionalización <b>(de oficio)</b>	8.4 Fase de comercialización	TOTAL
25971870V*	ID326	2.500				2.500

\*La solicitud fue presentada en 2020 y resuelta en 2021, por lo que se aplican criterios del nuevo Plan aprobado para 2021. Si bien se le concede el importe de la ayuda, la tramitación será **gestionada de oficio por la OTRI**.



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Transferencia  
del Conocimiento, Empleabilidad  
y Emprendimiento

Programa de protección y comercialización de los resultados de investigación		Importe concedido en cada apartado y suma total (€)				
N.I.F	N_REF	8.1 Fase de redacción y presentación de solicitud de protección <b>(de oficio)</b>	8.2 Fase elaboración prototipo, prueba concepto o mercado	8.3 Fase de internacionalización <b>(de oficio)</b>	8.4 Fase de comercialización	TOTAL
26005301Y	ID333		600			600

Contra la presente Resolución podrán los interesados presentar reclamaciones hasta las 14:00 h del día 15 de abril de 2021 en el Registro General de la Universidad de Jaén, o en la forma establecida en el art. 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL RECTOR

(Por delegación Resolución 07/05/2019. BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019)

25998951G PEDRO

JESUS PEREZ (R:

Q7350006H)

Firmado digitalmente por

25998951G PEDRO JESUS PEREZ (R:

Q7350006H)

Fecha: 2021.04.05 10:26:33 +02'00'

Fdo.: Pedro Jesús Pérez Higuera

Vicerrector de Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad y Emprendimiento